



Universidad Nacional de Córdoba

2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS COLON COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. - EVENTOS DE LOS DIAS 6 Y 7 DE AGOSTO

VISTO:

La solicitud presentada por el responsable del Área Audiovisual de la Facultad de Lenguas, mediante la cual se requiere la contratación de un seguro de accidentes personales para los dieciséis (16) artistas que participaron del ciclo cultural JueveSong “Orquesta Típica Vevo”, llevado a cabo el día 06 de agosto de 2026, a las 20:30 horas, en el Auditorio de la Facultad de Lenguas, sede Ciudad Universitaria;

y la solicitud presentada por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, mediante la cual se requiere la contratación de un seguro de accidentes personales para una docente de esta Facultad que participo como colaboradora en la tercera edición de la Expo Carreras “Mirando el Futuro”, llevada a cabo el día 7 de agosto de 2026, en la Escuela Superior de Bellas Artes Emilio Caraffa de la ciudad de Cosquín.

Y CONSIDERANDO:

Que los seguros de accidentes personales fueron contratados con el objeto de brindar cobertura durante el desarrollo de las actividades mencionadas;

Que corresponde afrontar dichos gastos con Recursos Propios;

Que, habiéndose realizado las actividades correspondientes, resulta necesario avalar las contrataciones efectuadas y convalidar los pagos correspondientes;

Que la erogación se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y las reglamentaciones vigentes

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la contratación y convalidar el pago de la Póliza N.º **852363**, emitida por la firma **COLON COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., CUIT N.º 30-71249764-1**, con vigencia desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas del día 06 de agosto de 2026, correspondiente a un seguro de accidentes personales para los dieciséis (16) artistas que participaron del ciclo cultural JueveSong “Orquesta Típica Vevo”, llevado a cabo en el Auditorio de la Facultad de Lenguas, sede Ciudad Universitaria, por un monto total de **pesos seis mil seiscientos ochenta y dos con 92/100 (\$6.682,92)**.

ARTÍCULO 2º.- Avalar la contratación y convalidar el pago de la Póliza N.º **852625**, emitida por la firma **COLON COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., CUIT N.º 30-71249764-1**, con vigencia desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas del día 07 de agosto de 2026, correspondiente a un seguro de accidentes personales para una docente de la Facultad de Lenguas que participó como colaboradora en la tercera edición de la Expo Carreras “Mirando el Futuro”, llevada a cabo en la Escuela Superior de Bellas Artes Emilio Caraffa, de la ciudad de Casquín, por un monto total de **pesos seis mil ciento veintiséis con 16/100 (\$6.126,16)**.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar y dar forma.